

CAMPAÑA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA CENTROS ESCOLARES DE ALICANTE. “COLES AL AGUA”



Temporada 2025-2026

Coles al Agua es un proyecto de actividad físico-deportiva englobado dentro del Programa de actividades deportivas en Edad Escolar promovido por la Concejalía de deportes de Alicante.

El principal objetivo del Proyecto “Coles al agua” no es otro que acercar a todos los centros escolares de la ciudad de Alicante la posibilidad de realizar actividades deportivas cuyas características dificultan su práctica en los propios centros debido a la especificidad del medio donde se realizan. En este caso, nos referimos a todas aquellas actividades que se desarrollan en el medio acuático, actividades que, además de favorecer el desarrollo integral del alumnado, se caracterizan por su carácter utilitario en el sentido estricto del aprendizaje de la natación como herramienta segura para relacionarse con el agua, es decir, “aprender a nadar” y el posterior desarrollo de las habilidades acuáticas.

Por tanto estaríamos hablando de un proyecto de NATACION ESCOLAR puesto a disposición de las niñas y niños de la ciudad de Alicante como una actividad deportivo-educativa y para edades dentro del ciclo de primaria.

El objetivo es el de diseñar una actividad adaptada a la realidad y a las necesidades de cada grupo. Siguiendo objetivos de carácter educativo e intentando dar continuidad a las pautas del currículum de cada etapa a través de la evaluación flexible, y adaptable de las características y condiciones del grupo y su ritmo de aprendizaje individual, formulado en tres ámbitos:

- Psicomotor: Factores perceptivos de ejecución
- Cognitivo: Capacidad de observación, de análisis e interpretación
- Afectivo: Relación afectiva, aprendizaje social, descubrimiento del otro y de uno mismo

Objetivos

Ámbito psicomotor

- Potenciar el desarrollo del esquema corporal y su adaptación al medio.
- Promover el desarrollo (físico y psicológico) del alumno mediante el trabajo de percepción y conocimiento del propio cuerpo.
- Favorecer el desarrollo orgánico y funcional.

- Potenciar el desarrollo de las propias capacidades para llegar a la eficacia motora en el medio acuático.

Ámbito cognitivo

- Obtener conocimiento de las posibilidades del esquema corporal
- Estimular la creatividad, vivencias y conocimientos con las actividades propuestas, aumentando las capacidades expresivas e intelectuales
- Aportar los conocimientos necesarios para crear hábitos positivos de tipo higiénico y de relación
- Favorecer la capacidad de atención
- Potenciar el desarrollo de la capacidad de análisis

Ámbito socio-afectivo

- Estimular el desarrollo de la personalidad del alumno mediante:
la confianza en sus posibilidades corporales
la utilización del cuerpo como forma de expresión
la integración en el grupo
 - Propiciar el interés del alumno de forma que adopte una actitud positiva frente la enseñanza recibida y que se refleje en su participación y iniciativa constante
 - Conseguir que la actividad acuática represente para los alumnos un hábito agradable
- Contenidos procedimentales

Contenidos procedimentales

Familiarización

Sin duda se trata del contenido más importante a desarrollar en la Actividad acuática, e imprescindible para el conocimiento del medio en toda su globalidad.

Dentro de familiarización se incluyen aspectos nombrados en los objetivos y que tienen relación directa con el trabajo psicomotor.

Transición del trabajo global al analítico, con todas sus posibilidades, desarrollo de habilidades en el medio, desarrollo integral del alumnado, adaptación al entorno, movimiento en todas sus dimensiones, conocimiento de todo lo que envuelve y el comportamiento con todas sus respuestas posibles.

Apuesta por la familiarización total, integral, es decir, tratar el medio acuático como un aspecto educativo.

Respiraciones

El trabajo de respiraciones se tiene que entender, como el conocimiento de las vías respiratorias, sus funciones y la adaptación de éstas dentro del medio acuático.

El aprendizaje de este contenido y su dominio es indispensable para conseguir la autonomía.

La adaptación posterior a las diferentes técnicas de estilos y la forma concreta para cada uno de ellos, depende en gran manera de la disposición postural de cada niño o niña.

Trabajo añadido del ritmo, intensidad, costado, posición del cuerpo, subacuático,... son otros conceptos para trabajar y desarrollar que no se tienen que dejar de lado.

Flotaciones

La flotación es una consecuencia del trabajo de adaptación previo del alumnado al medio acuático. Resulta más interesante que sea capaz de ir por debajo del agua que no que realice una flotación.

La concepción de estas formas de aprendizaje se basa en que el alumnado tiene que experimentar el medio acuático con toda su inmensidad, superficie y profundidad

Deslizamientos

Contenido previo a la autonomía. Variaciones de distancias y profundidad, con o sin movimiento de manera que la posición corporal no se altere, y evitando modificar posturas erróneas adoptadas para realizar un trabajo de lucha contra el agua. Querer nadar cuando todavía no se ha conseguido una correcta familiarización.

Técnica de estilos

Aprendizaje de los estilos propios de la natación competitiva:

- . crol
- . espalda
- . braza
- . mariposa

Presentados de forma variada para que el aprendizaje sea significativo, sin mecanizar los movimientos de manera que cada niño encuentre su forma de nado.

Habitualmente la forma más adecuada es muy parecida a los estereotipos marcados. La diferencia entre un aprendizaje y el otro se puede ver en la facilidad de desplazamiento.

Habilidades acuáticas

Desarrollo de actitudes, posturas, profundidades, formas, situadas bajo los conceptos de equilibrios y coordinaciones.

Público objetivo

Programa dirigido todos los niños y las niñas que estén **cursando 4º, 5º, y 6º primaria** en un centro de enseñanza público, concertado o privado de la ciudad de Alicante, durante el curso 2025/2026.

Lugar de desarrollo de la actividad

Instalaciones deportivas Municipales:

Piscina Municipal "Vía Parque"

<https://www.alicante.es/es/equipamientos/piscina-municipal-parque>

Complejo de piscinas "Monte Tossal. J. Antonio Chicoy"

<https://www.alicante.es/es/equipamientos/complejo-piscinas-monte-tossal-jose-antonio-chicoy>

Piscina de piscina "Babel. Luís Asensi"

<https://www.alicante.es/es/equipamientos/piscina-municipal-luis-asensi-antigua-cochera-tranvias>

Calendario

Inicio: 7 enero de 2026.

Finalización: 29 de mayo de 2026.

Dividido en **dos periodos** que se ajustan al calendario escolar.

- **1º periodo: de 7 de enero a 10 de marzo de 2026.**

Lunes 9 sesiones: 12, 19, 26 de enero, 2, 9, 16, 23 de febrero y 2, 9 de marzo.

Martes 9 sesiones: 13, 20, 27 de enero, 3, 10, 17, 24 de febrero, 3, 10 de marzo.

Miércoles 9 sesiones: 7, 14, 21, 28 de enero, 4, 11, 18, 25 de febrero y 4 de marzo.

Jueves 9 sesiones: 8, 15, 22, 29 de enero, 5, 12, 19, 26 de febrero y 5 de marzo.

Viernes 9 sesiones: 9, 16, 23, 30 de enero, 6, 13, 20, 27 de febrero y 6 de marzo.

- **2º periodo: de 11 de marzo al 29 de mayo 2026.**

Lunes 10 sesiones: 16, 23, 30 de marzo, 13, 20, 27 de abril, 4, 11, 18, 25 de mayo.

Martes 10 sesiones: 17, 24, 31 de marzo, 14, 21, 28 de abril, 5, 12, 19, 26 de mayo.

Miércoles 10 sesiones: 11, 18, 25 de marzo, 15, 22, 29 de abril, 6, 13, 20, 27 de mayo.

Jueves 8 sesiones: 12, 26 de marzo, 23, 30 de abril, 7, 14, 21, 28 de mayo.

Viernes 7 sesiones: 13, 20, 27 de marzo, 24 de abril, 8, 15, 29 de mayo.

Días sin clase: 19 de marzo, del 1 al 10 de abril, ambos inclusive y 16, 17 de abril y 22 de mayo de 2026.

Los horarios

Piscina Vía Parque:

De lunes a jueves:

10:15 a 11:00 h.

11:00 a 11:45 h.

Piscina Monte Tossal:

Viernes:

10:00 a 10:45 h.

11:00 a 11:45 h.

Piscina Babel:

Viernes:

9:30 a 10:15 h.

10:15 a 11:10h.

Características del programa

Se desarrolla a través de una unidad didáctica con una sesión por semana. En dos periodos

Cada centro escolar podrá elegir horario y día del periodo 1º o del 2º periodo y contará con una reserva de espacio y profesorado.

Para favorecer el aprendizaje correcto, se recomienda que el programa sea desarrollado por un único grupo que pase por todas las fases del proceso, aunque se permitirá que el propio centro utilice las reservas para que sea utilizado por varios grupos, variando así el objetivo principal.

Las clases se impartirán por personal técnico titulado asignado a la campaña por la concejalía de deportes, junto a el profesorado de educación física. La ratio obligatoria **máxima** para la participación es:

De 1 a 25 menores se asignará un técnico de la campaña más un **maestro de educación física seleccionados por el centro escolar**.

De 26 a 50 menores se asignarán **dos técnicos de la campaña** más **dos maestros seleccionados por el centro escolar (al menos uno de ello deberá ser la persona encargada de la docencia de la Educación Física)**.

Con el fin de promover la participación equitativa del alumnado y garantizar un uso eficiente de las instalaciones, cada turno de la campaña estará compuesto por un máximo de 50 participantes.

En caso de que un centro educativo inscriba un **grupo inferior** a dicho número (por ejemplo, 25 participantes), la organización podrá agrupar dos centros educativos en un mismo turno, siempre que el nivel de habilidad y las características del grupo sean similares, a fin de mantener la calidad pedagógica y la seguridad de la campaña.

El programa será gratuito para los centros escolares y la Concejalía de Deportes correrá a cargo con los gastos del personal técnico especialista, del material y de la reserva del espacio deportivo.

Los docentes participarán de forma activa en la sesión acuática.

Solicitudes

La entrega de la solicitud, no le garantiza la participación en el programa.

Para participar, deberá **adjuntar el formulario autorrellenable** al correo: concejalia.deportes.ef@alicante.es, desde las **08:30 horas de el 10 de noviembre** hasta las **14:00 horas del 13 de noviembre de 2026**.

Los correos enviados fuera de los rangos de hora/fecha quedarán excluidos.

Se asignará un número de entrada a cada formulario, según el día y la hora de entrada en el correo electrónico.

A partir del número asignado, se empezarán a ofrecer las vacantes en los periodos y horarios hasta agotar los espacios reservados. Para tal fin, **nos pondremos en contacto telefónico o correo** con la persona responsable en educación física.

Las vacantes que hayan quedado, se ofrecerán de forma correlativa al criterio de entrada, hasta agotar los espacios ofertados.

Cada centro escolar podrá solicitar la reserva de **una única unidad didáctica**.

Plazos de solicitud

Del 10 al 13 de noviembre de 2026 . A través del formulario de solicitud donde se indicara:

- Nombre del Centro.
- Nombre del director/directora.
- Nombre de la Coordinación del programación. Nombre del profesorado asistente a las sesiones.

Requisitos para participar

Todas las solicitudes deberán ser aprobadas por el Consejo escolar y serán asumidas como actividades del mismo.

Será obligatoria en cada sesión la presencia y colaboración activa del profesorado de educación física junto con la persona especialista asignado por la Concejalía de Deportes para desarrollar la sesión acuática.

Se podrá contar con la colaboración de representantes del AMPA debidamente autorizados por la dirección del centro para mejorar los accesos y transiciones dentro de la instalación así como la asistencia en caso de necesidad.

Será obligatoria personas responsables que cada uno de los vestuarios que se utilicen para el uso adecuado de los mismos.

Para los centros CEIP, el número máximo de alumnos será de 50 participantes por sesión. Para los CEE la ratio se establecerán según las características de los grupos.

Se confirmará por correo la participación en el programa.

1. Una vez confirmada, los centros escolares, deberán facilitar **antes del martes 9 de diciembre de 2026**, los listados con el alumnado asistente, curso, datos personales de las personas que acompañan a los menores en vestuarios y nombre, apellidos y DNI del profesor,a de Educación Física y teléfonos de contactos.

Normas

- Será obligatorio el uso de bañador, gorro y chanclas.
- Los grupos deberán presentarse 15 minutos antes de la hora asignada para el comienzo de la clase.

- Será obligatorio el cumplimiento de la **normativa de instalaciones deportivas** <https://www.alicante.es/es/contenidos/reglamento-instalaciones-deportivas-municipales-del-ayuntamiento-alicante> así como atender en todo momento las indicaciones de los socorristas y del personal encargado en beneficio de una adecuada utilización de los equipamientos.

La participación en la campaña supone una plena aceptación de la presente normativa. El incumplimiento de cualquiera de los apartados anteriores podrá ser causa suficiente para denegar la participación.